



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por **PROTECCIÓN S.A** contra **FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, en atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte ejecutante y ejecutada, se le informa que de conformidad con ACUERDO No. CSJANTA20-56 del 16 de junio de 2020, puede solicitar cita a través del correo institucional para el ingreso a la sede del Despacho, con la finalidad de obtener las piezas procesales que requiere, toda vez que el proceso de la referencia aún no se encuentra digitalizado.

NOTIFÍQUESE

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 83 conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 14 de mayo de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>.



ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcd1b24c8381ff28e01f7b51b047995ed724962ac78488f2e22048a86daad57c**

Documento generado en 13/05/2021 02:47:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>